

I CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA CONSTITUCIONAL (Lima, junio de 2008)

José F. Palomino Manchego

SUMARIO: I. PRELIMINARES.- II. DESARROLLO DEL EVENTO.- III. REFLEXIÓN FINAL.

I. PRELIMINARES

Para rendir culto a la verdad debo decir que pocas veces he visto discutir temas de naturaleza estrictamente constitucional que guardan íntima relación con la historia, tales como los que fueron expuestos, de manera sistemática, durante los días 27 y 28 de junio de 2008 en el marco del I Congreso Internacional de Historia Constitucional, con la certera denominación de “Vicente Morales y Duárez (1757-1812)”, Alcalde de Corte en la Audiencia de Lima y Presidente de las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz, tal como reza literalmente en su tumba que se encuentra en la Congregación del Oratorio Colegio de San Felipe Neri (Cádiz).

Sin embargo, salta a la vista a modo de antecedente el Congreso Internacional de Juristas que se desarrolló en 1951 en la Universidad de San Marcos, con ocasión de su IV Centenario. En aquel entonces durante los días 8 al 18 de diciembre se llevó adelante tan apoteósico Congreso, contando entre sus expositores a figuras de talla mundial. El evento estaba compuesto por comisiones. En la Comisión de Metodología Jurídica, Guillermo Feliú Cruz, de la Universidad de Chile presentó la siguiente ponencia: “Orientación de la enseñanza de la Historia Constitucional. Y en la Comisión de Historia del Derecho, el profesor español José M^a. Ots Capdequí (1893-1975) sustentó el tema: “Sobre el régimen jurídico de la fundación de poblaciones, aprovechamiento de baldíos y explotación de la minería en el Nuevo Reino de Granada durante los primeros años del siglo XIX”. De igual forma lo hicieron los profesores peruanos Jorge Basadre: “Contribución al estudio del Derecho anterior al Código de 1852” y Manuel Belaunde Guinassi “Investigaciones sobre el Derecho Indiano Peruano”. (Para mayores datos, *vid.* Revista de Derecho y Ciencias Políticas, N° XVI, Lima, 1952).

En tales sentidos, el reciente encuentro académico sobre Historia Constitucional, tan lleno de interés, contó con el valioso auspicio de las embajadas de España y de Francia. Ambos países han contribuido, con empeño y notorio provecho, al desarrollo y avance de la Historia Constitucional, tanto en Iberoamérica como en Europa, a través de su tradición, instituciones políticas y constituciones, hoy puestos ya en clara evidencia en los Estados constitucionales contemporáneos.

II. DESARROLLO DEL EVENTO

Consiguientemente, la velada académica estuvo centrada de la siguiente manera:

A) Día viernes 27 de junio de 2008 Sesión inaugural (18:00 hrs. a 18:30 hrs.)

La ceremonia inaugural, ante un lleno impresionante de profesores, magistrados, alumnos y público en general, se llevó a cabo en la Antigua Capilla de Nuestra Señora de Loreto que se encuentra ubicada en la casona (Parque Universitario) de la Universidad de San Marcos –fundada el 12 de mayo de 1551– reconocida como la más antigua Universidad Real y Pontificia de América. Recuerde el lector que Loreto es una pequeña villa de las Marcas de Italia. Cuenta la leyenda piadosa que en ese lugar los ángeles habían depositado por fin la casa de Nazaret. Y en 1587, el Papa Francisco Sixto V (1521-1590) le otorgó el título de ciudad, levantando grandes muros alrededor que se conservan intactos hasta el día de hoy, y complementados por una majestuosa catedral.

Siendo las 18:00 hrs., el Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Luis Cervantes Liñán se encargó de inaugurar el I Congreso. Resaltó la importancia de la cita académica y de los lazos que unen a San Marcos e Inca Garcilaso de la Vega, producto de un convenio institucional que ya está marchando en línea ascendente para el beneficio de los profesores y alumnos de ambas universidades. Estimó de notorio interés la publicación de las ponencias que se iban a exponer, comprometiéndose darlas a conocer en un libro colectivo, tal como acaba de suceder. Con lo cual, ya es una palpable realidad.

Luego intervino el Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores y Rector de la Universidad Ricardo Palma, Iván Rodríguez Chávez, quien tuvo a bien destacar la magnitud del evento académico en perspectiva de la Historia Constitucional. A continuación, tomó el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Organizadora y Director de la Revista *ABOGADOS*, Raúl Chanamé Orbe, sobre cuyos hombros recayó la organización y responsabilidad del magno Congreso.

Primera sesión (18:30 hrs. a 21:30 hrs.)

Tema: “La Constitución de Cádiz”

Presidente de la sesión: Víctor García Toma

Relator: Alberto Rivera Acuña-Falcón

La conferencia inaugural y presentación del Seminario de Historia Constitucional que lleva el nombre del historiador ovetense y antiguo Director de la Academia de Historia “Francisco Martínez Marina” (1754-1833), estuvo a cargo del catedrático de la Universidad de Oviedo (España) Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, quien a continuación abordó el tema: “Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812”. Luego de su magnífica exposición, actuaron como

ponentes los profesores Juan Vicente Ugarte del Pino (“Constitución de la República Peruana de 1856”), José Francisco Gálvez Montero (“Tras la huella gaditana: el control del poder político entre el Ejecutivo y el Congreso”), José Antonio Ñique de la Puente, José F. Palomino Manchego (“El bicentenario de la Constitución de Bayona de 1808”) y Teodoro Hampe Martínez (“El bicentenario de la Independencia hispanoamericana y las investigaciones en Historia del Derecho”).

El "Seminario Martínez Marina" pretende ser un punto de encuentro entre los investigadores de esta disciplina, fomentando su estudio, tanto desde un punto de vista nacional como comparado y posibilitando que especialistas de las distintas áreas de conocimiento que se implican en la Historia Constitucional puedan compartir sus experiencias científicas, contribuyendo a otorgarle a esta disciplina un status científico propio.

B) Día sábado 28 de junio de 2008

La sede del Posgrado de Derecho de la Universidad de San Marcos ubicada en Av. Santa Cruz 711, Jesús María, fue escenario para que se lleven adelante, de manera ordenada y perfecta sincronía, las siguientes sesiones de trabajo.

Segunda sesión (10:00 hrs. a 11:00 hrs.)

Tema: “Bicentenario de la Constitución de Bayona (1808-2008)”

Presidente de la sesión: Juan Vicente Ugarte del Pino

Relator: Juan Carlos Centurión Portales

Ponentes: Raúl Chanamé Orbe (“Aporte americano en las Cortes Napoleónicas: La Constitución de Bayona (1808)”), Teodoro Hampe Martínez (“Las Cortes de Cádiz y su irradiación en el Perú (1810-1814)”) y Rafael Rodríguez Garrido (“La Constitución de Cádiz de 1812 como fuente de los derechos humanos”).

Tercera sesión (11:15 hrs. a 13:30 hrs.)

Tema: “Constituciones del siglo XIX”

Presidente de la sesión: José F. Palomino Manchego

Relator: Jorge González Bolaños

Ponentes: Hugo Huayanay Chuquillanqui (“La Constitución de 1837 (La Constitución confederativa)”), Eduardo Hernando Nieto y Fernán Altuve-Febres Lores (“La Constitución de 1834”).

Cuarta sesión (16:00 hrs. a 18:30 hrs.)

Tema: “Instituciones constitucionales”

Presidente de la sesión: Raúl Chanamé Orbe

Relator: Jorge Astete Virgüez

Esta sesión de trabajo empezó con un video conferencia rotulado “Crisis y regeneración de la Monarquía Católica. Reflexiones sobre el primer

constitucionalismo hispánico”, a cargo de la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, Marta Lorente Sariñena. A su turno, los ponentes Alfredo Quispe Correa (“La ciudadanía a través del tiempo”), Aldo Estrada Choque (“La Constitución y la bicameralidad”), Jorge González Bolaños (“El himno nacional del Perú. Historia, constitucionalidad y restauración”), Manuel Bermúdez Tapia (“Análisis histórico del acceso a la propiedad para extranjeros en fronteras”), Cristóbal Aljovín de Losada, Carmen Valdivia Santibañez (“La Constitución de Bayona: vigencia o efectividad normativa”) y Francisco Javier Mock Ferreyros (“Idea de Patria Nación y Estado en la Historia Constitucional del Perú”) sustentaron sus ponencias de alto interés y alcance.

Sesión solemne (18:30 hrs. a 19: 15 hrs.)

Empezó con la clase magistral, tan completa como bien escogida, sobre “Algunas reflexiones metodológicas sobre la Historia Constitucional”, a cargo de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. Luego se llevó adelante un justo homenaje al profesor emérito de San Marcos, Juan Vicente Ugarte del Pino. La entrega del recordatorio y las palabras resaltando su fecundo magisterio y aportes a la Historia del Derecho, estuvieron a cargo de Fernán Altuve-Febres Lores.

Siguiendo el orden expositivo, Santos Alfonso Silva Sernaqué profesor de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos de Puerto Rico y Óscar Javier Castro de la Universidad Nacional de Colombia hicieron uso de la palabra. Ambos valoraron, con una mutua simpatía, los lazos culturales de identidad y de hermandad que existen en la comunidad jurídica latinoamericana.

Sesión de clausura (19:15 hrs.)

A la luz de lo que hemos visto, la clausura estuvo a cargo de Juan Vicente Ugarte del Pino en su condición de Presidente Honorario del I Congreso. El trigo de sus palabras marcaron el rumbo de los surcos en el edificio histórico-jurídico que a través del tiempo ha cultivado y reflexionado, tal como pueden atestiguar las diversas generaciones que ha formado. Luego, Raúl Chanamé Orbe y José Antonio Ñique de la Puente hicieron un balance global preciso del evento. Finalmente, se sirvió un vino de honor a todos los participantes, reafirmando así los vínculos de amistad estrecha y pacífica que hay y que se cultiva en la comunidad constitucional.

III. REFLEXIÓN FINAL

Sin lugar a dudas, la velada internacional dejó un precedente de la forma cómo se deben llevar a cabo eventos de esta naturaleza, contando con expositores que conocen la materia y una adecuada organización. En tal sentido, con esta rica experiencia, la Historia Constitucional dejará de ser un campo de investigación que hasta ahora, con las excepciones honrosas, ha sido poco cultivado. Esperamos que muy pronto continúe esta tradición en los círculos académicos que se han asentado en el viejo claustro sanmarquino, a

efectos de abordar otros temas que guardan íntima relación con la Historia Constitucional.

Con ello, se ha llenado un vacío que en su momento fue materia de reflexión y análisis por parte del gobierno transitorio de Valentín Paniagua Corazao (1936-2006). Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 278-2004-JUS se constituyó la Comisión de la Biblioteca Constitucional Peruana, encargada de elaborar un Plan de Trabajo para seleccionar, recopilar, organizar y difundir el acervo bibliográfico constitucional peruano de los siglos XIX y XX.

Y con mayor razón todavía, ahora que se acaban de publicar todas las ponencias, y una rica gama de temas más, a cargo de especialistas. He aquí las pruebas: Jorge Basadre Grohmann (1903-1980) (“El Perú de 1839 y la Constitución de Huancayo”), Valentín Paniagua Corazao (“El proceso constituyente y la Constitución Vitalicia de 1826”), Domingo García Belaunde (“Los inicios del constitucionalismo peruano (1821-1842)” y “Bartolomé Herrera, traductor de Pinheiro Ferreira”), José Julio Fernández Rodríguez (“Las Cortes de Cádiz y su irradiación en el Perú (1810- 1814)”), Fernando de Trazegnies Granda (“El Poder Judicial peruano en la Historia”), Víctor García Toma (“Esbozo acerca del proceso constitucional en el Perú”), Marco Jamanca Vega (“El liberalismo peruano y el impacto de las ideas y los modelos constitucionales a inicios del siglo XIX” y “Repertorio bibliográfico de Historia Constitucional del Perú”), Francisco Carruitero Lecca (“Una revisión integral de la Constitución de 1823”), Alberto Rivera Acuña-Falcón (“Orígenes de la responsabilidad política de los ministros de Estado en el Perú”).

En ese orden expositivo, también destacan: Oscar Javier Castro (“Algunas características de la formación del Estado-Nación en Colombia durante el periodo independentista”), Víctor Hugo Chanduví Cornejo (“Don Blas Ostolaza, un trujillano en las Cortes de Cádiz”), Hipólito Rodríguez Casavilca (“Metodología para la búsqueda de información de la Historia Constitucional”), David Dumet Delfín (“Rasgos liberales y conservadores de la Carta Política de 1860 (A la luz de los debates en el Congreso Constituyente)”), Carlos Hakansson Nieto (“Los rasgos de la Constitución de 1828 y la evolución de la forma de gobierno”) y José F. Palomino Manchego (“Cuestiones Constitucionales (Los aportes de Toribio Pacheco a la Historia Constitucional”).

En su conjunto, todos los ensayos forman parte de la colección de los Cuadernos del Rectorado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con el título sugestivo de *Historia y Derecho. El Derecho Constitucional frente a la Historia* (2 ts., 981 págs., Lima, 2008). Demás está decir que las conferencias que disertó Joaquín Varela, con gran espíritu investigador, reafirmando así la amplitud de su ciencia, y cuyos títulos he aludido páginas adelante, también forman parte del referido colectivo *Historia y Derecho*, de jerarquía y volumen excepcionales.

Por todo lo expuesto, esta espléndida y magnífica obra colectiva –que a partir de ahora se instalará tras la cristalería de las librerías– servirá, sin lugar a

dudas, al momento que consulten los especialistas de la materia, como referente obligatorio con sentido crítico, los temas puntuales de la Historia Constitucional. Mientras tanto, esperamos con ansias el próximo libro de nuestro fino amigo y selecto profesor Joaquín Varela, que lleva por título *Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 (Siete estudios y un epílogo)*, también patrocinado en la prestigiosa colección de los Cuadernos del Rectorado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.